



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
GRUPO INSTRUMENTAL/CORAL
ESPECIALIZADO**

**CURSO
2025-2026**



**Principado de
Asturias**

**Consejería
de Educación**

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: MÚSICA DE CONJUNTO					
ASIGNATURA: GRUPO INSTRUMENTAL/CORAL ESPECIALIZADO					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II		
	Créditos:	4	4		
	Prelación:	P ⁴			
Observaciones: Grupo Instrumental/Coral Especializado I tiene prelación respecto a Grupo Instrumental/Coral Especializado II.					
Descripción: Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, del oído activo y de la capacidad de controlar, no solo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Práctica del repertorio para diferentes conjuntos, tanto tradicionales como contemporáneos, así como metodologías relacionadas con una pedagogía activa.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.				
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.			
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.			
CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.				

CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.
CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-17.1	Estar familiarizado con las diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales.
CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión

		con una dimensión multidisciplinar.
CONTENIDOS		
- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. - Práctica interpretativa en formaciones diversas. - Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. - Desarrollo de la capacidad auditiva. - Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. - Flexibilidad de respuestas a las indicaciones del director.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos, desde una práctica basada en aprendizaje significativo. - Abordar un repertorio para diferentes conjuntos, tanto tradicionales como contemporáneos, desde la perspectiva de una pedagogía activa.		
¹Asignatura obligatoria de formación básica. ²Asignatura obligatoria de la especialidad. ³Asignatura optativa. ⁴Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.		

GRUPO INSTRUMENTAL/CORAL ESPECIALIZADO I

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Grupo Instrumental/Coral especializado I		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Pedagogía	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B y O	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
Manuel Real Tresgallo		985217556		Aula 4
PROFESORADO		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Alvarez		985217556 jmanuelisa@educastur.org		Sala de Cámara

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía con una totalidad de 4 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende incorporar la práctica de la interpretación musical en diferentes formaciones y repertorios. El desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo y la práctica de lectura a primera vista así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Todo ello en el ámbito de una pedagogía activa.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

3. REQUISITOS	Haber superado la prueba de acceso a la especialidad de Pedagogía Musical, y/o Composición, y/o Dirección, y/o Interpretación.
4. COMPETENCIAS	1. Adquirir los conocimientos básicos sobre las diferentes agrupaciones instrumentales y vocales así como sobre el aparato fonador, sus partes y su correcta utilización. 2. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones corales e instrumentales. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativos de las diferentes agrupaciones y reaccionar con precisión a las indicaciones del director. 4. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 5. Utilizar el oído interno como base de la afinación, del empaste, de la audición armónica y de la interpretación musical. 6. Practicar las diferentes metodologías relacionadas con una pedagogía activa.
5. CONTENIDOS	1. La voz y el oído: el aparato fonador y auditivo. Clasificación y extensión de las voces. La voz en la infancia y en la adolescencia: características específicas y su problemática. Entonación y afinación. El repertorio vocal: criterios didácticos para su selección. Principios básicos de la emisión vocal. La respiración y el fraseo. Práctica vocal e interpretación de los gestos indicados por el Director. Lectura a primera vista. 2. Los instrumentos: clasificación y tesituras. Agrupaciones instrumentales camerísticas y orquestales. Práctica instrumental e interpretación de los gestos indicados por el Director. Recursos didácticos. Lectura a primera vista. 3. La pedagogía activa y sus implicaciones. Temporalización: Horas totales:100/ECTS: 4 Horas presenciales:72/ECTS: 2,88 Horas de trabajo personal:28/ECTS: 1,12 Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia – no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos. Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática, de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente, con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. En este caso, la realización de los exámenes (trabajos, exposiciones, audiciones, conciertos) será de forma presencial en todo caso.

Enseñanza telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de las dos plataformas oficiales en estos momentos; Códex Pro y/o Teams, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. En el proceso de evaluación, el trabajo presencial en clase (observación directa) será sustituido por el trabajo telemático con el profesor.

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula.

Preparación del repertorio establecido de manera individual, para una mejor integración en el trabajo de conjunto dentro del grupo.

Ensayos parciales y generales: técnica vocal/instrumental por cuerdas/secciones, empaste, afinación, articulación, fraseo, texto, respuesta y comprensión de los gestos del director, disciplina en el ensayo, anotaciones, aspectos formales, armónicos, estilísticos e interpretativos.

Exposiciones prácticas en el aula por parte de los alumnos: clases, ensayos y proyectos pedagógicos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1.- Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos).

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 7.1.1. Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- 7.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos).
- 7.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 2 puntos).
- 7.1.4. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase. Demostrar destreza, predisposición y evolución en las exposiciones prácticas en el aula (hasta 2 puntos).
- 7.1.5. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 2 puntos).

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes (Hasta 10 puntos).

Se valorará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación: afinación, equilibrio sonoro, articulación, precisión rítmica, fraseo musical (hasta 2 puntos).
- Identificar y explicar con coherencia y corrección los elementos estructurales de las obras necesarios para el correcto resultado musical (hasta 2 puntos).
- Leer a primera vista con fluidez y comprensión (hasta 2 puntos).
- Reconocer y aplicar las indicaciones del director (hasta 2 puntos).
- Mostrar conocimientos teóricos adecuados en las materias tratadas en la clase (hasta 2 puntos).

Con estos criterios se pretende valorar el desarrollo de una inteligencia y conocimientos musicales orientados a la comprensión de los diferentes contenidos del curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El alumno o alumna que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación directa	Diario aula	30%
2. Realización de examen/es	Trabajos – Audiciones – Conciertos – Exámenes – Exposiciones.	70%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados. El alumno deberá superar el 50% de la puntuación otorgada a cada apartado y subapartado.

2ª Convocatoria: Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá en la interpretación de las obras del programa establecido en este curso y una obra para la lectura a primera vista propuesta por el profesor. El alumno deberá presentar para realizar dicha evaluación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. Se mantendrá la nota de junio del punto 1 de los procedimientos de evaluación.

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Piano.
Equipo de audio y video.
Ordenador.
Encerado pautado.
Rotuladores de colores.
Mesas.
Sillas.
Atriles.
Biblioteca y Fonoteca.
Papel pautado.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- HEMSY DE GAINZA, V.: *La iniciación musical del niño*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1981.
- HEMSY DE GAINZA, V.: *Nuevas perspectivas de la educación musical*. Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.
- MANEVEAU, G.: *Música y educación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MARTENOT, M.: *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MURRAY, R.: *Limpieza de oídos*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1967.
- KODALY, Z.: *La canción tradicional en la educación musical en Hungría*. Isme, Ed. Schotts, Mainz, 1967.
- KODALY, Z.: *La canción tradicional dentro de la pedagogía*. MENC. Journal, Washington, 1967.
- MANSION, M.: *El estudio del canto*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1947.
- PERELLÓ, J.: *Canto-Dicción*. Ed. Científico - Médica, Barcelona, 1982.
- PISTON, W.: *Orquestación*, Ed. Real Musical, Madrid, 1978.

- SZÓNY, E.: *La educación musical en Hungría a través del método Kodaly*. Ed. Corvina, Budapest, 1975.
- VARIOS AUTORES: *El director de coro*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1979.

GRUPO INSTRUMENTAL/CORAL ESPECIALIZADO II

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Grupo Instrumental/Coral especializado II		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Pedagogía	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B y O	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
Manuel Real Tresgallo		985217556		Aula 4
PROFESORADO		TELÉFONO/EMAIL		UBICACIÓN
José Manuel San Emeterio Alvarez		985217556 jmanuelasa@educastur.org		Sala de Cámara

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía con una totalidad de 4 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende continuar con la práctica de la interpretación musical en diferentes formaciones y repertorios iniciada en la asignatura Grupo Instrumental/Coral especializado I. El desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo y la práctica de lectura a primera vista así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Todo ello en el ámbito de una pedagogía activa.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de

	<i>las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Haber superado la asignatura <i>Grupo Instrumental/Coral especializado I (obligatorio)</i> .
4. COMPETENCIAS	1. Adquirir los conocimientos básicos sobre las diferentes agrupaciones instrumentales y vocales así como sobre el aparato fonador, sus partes y su correcta utilización. 2. Conseguir las técnicas necesarias desde la práctica en los distintos tipos de agrupaciones corales e instrumentales. 3. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativos de las diferentes agrupaciones y reaccionar con precisión a las indicaciones del director. 4. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo. 5. Utilizar el oído interno como base de la afinación, del empaste, de la audición armónica y de la interpretación musical. 6. Practicar las diferentes metodologías relacionadas con una pedagogía activa.
5. CONTENIDOS	1 La voz y el oído: el aparato fonador y auditivo. Clasificación y extensión de las voces. La voz en la infancia y en la adolescencia: características específicas y su problemática. Entonación y afinación. El repertorio vocal: criterios didácticos para su selección. Principios básicos de la emisión vocal. La respiración y el fraseo. Práctica vocal e interpretación de los gestos indicados por el Director. Lectura a primera vista. Continuación del estudio iniciado en el curso anterior. 2 Los instrumentos: clasificación y tésituras. Agrupaciones instrumentales camerísticas y orquestales. Práctica instrumental e interpretación de los gestos indicados por el Director. Recursos didácticos. Lectura a primera vista. Continuación del estudio iniciado en el curso anterior. 3 La pedagogía activa y sus implicaciones. Continuación del estudio iniciado en el curso anterior. Temporalización: Horas totales:100/ECTS: 4 Horas presenciales:72/ECTS: 2,88 Horas de trabajo personal:28/ECTS: 1,12 Estos contenidos responden a las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-10.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-17.0 CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.0, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-06.0, CG-07.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-09.2, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-19.0, CG-19.1, CG-20.0, CG-20.1, CG-20.2, CG-21.0, CG-22.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0
6. METODOLOGÍA Y	En cumplimiento de la <i>Circular por la que se dictan instrucciones para el</i>

PLAN DE TRABAJO	<i>curso escolar 2020-2021</i>, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial. Enseñanza presencial Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente. Enseñanza semipresencial En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia – no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos. Se limitará la actividad presencial a un máximo del 50% de los alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática, de forma que ambos grupos avancen en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo. Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Teams fundamentalmente, con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura. En este caso, la realización de los exámenes (trabajos, exposiciones, audiciones, conciertos) será de forma presencial en todo caso. Enseñanza telemática Se realizará la actividad educativa en línea a través de las dos plataformas oficiales en estos momentos; Códex Pro y/o Teams, o aquella vía que permita la conectividad, en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente online. En el proceso de evaluación, el trabajo presencial en clase (observación directa) será sustituido por el trabajo telemático con el profesor. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. Preparación del repertorio establecido de manera individual para una mejor integración en el trabajo de conjunto dentro del grupo. Ensayos parciales y generales: técnica vocal/instrumental por cuerdas/secciones, empaste, afinación, articulación, fraseo, texto, respuesta y comprensión de los gestos del director, disciplina en el ensayo, anotaciones, aspectos formales, armónicos, estilísticos e interpretativos. Exposiciones prácticas en el aula por parte de los alumnos: clases, ensayos y proyectos pedagógicos.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	

7.1.- Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos).

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 7.1.1. Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- 7.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos).
- 7.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 2 puntos).
- 7.1.4. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase. Demostrar destreza, predisposición y evolución en las exposiciones prácticas en el aula (hasta 2 puntos).
- 7.1.5. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 2 puntos).

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes (Hasta 10 puntos).

Se valorará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación: afinación, equilibrio sonoro, articulación, precisión rítmica, fraseo musical (hasta 2 puntos).
- Identificar y explicar con coherencia y corrección los elementos estructurales de las obras necesarios para el correcto resultado musical (hasta 2 puntos).
- Leer a primera vista con fluidez y comprensión (hasta 2 puntos).
- Reconocer y aplicar las indicaciones del director (hasta 2 puntos).
- Mostrar conocimientos teóricos adecuados en las materias tratadas en la clase (hasta 2 puntos).

Con estos criterios se pretende valorar el desarrollo de una inteligencia y conocimientos musicales orientados a la comprensión de los diferentes contenidos del curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El alumno o alumna que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación aplicados en las pruebas de evaluación serán:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
------------------------------	----------------------------	---------------------------

1. Observación directa	Diario aula	30%
2. Realización de examen/es	Trabajos – Audiciones – Conciertos – Exámenes – Exposiciones.	70%

La calificación final será la media ponderada de los dos procedimientos de evaluación aplicados. El alumno deberá superar el 50% de la puntuación otorgada a cada apartado y subapartado.

2ª Convocatoria: Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria (Julio) realizarán un examen que consistirá en la interpretación de las obras del programa establecido en este curso y una obra para la lectura a primera vista propuesta por el profesor. El alumno deberá presentar para realizar dicha evaluación los medios humanos y materiales completos necesarios que requieran las obras. Se mantendrá la nota de junio del punto 1 de los procedimientos de evaluación.

Otras convocatorias:

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Piano.
Equipo de audio y video.
Ordenador.
Encerado pautado.
Rotuladores de colores.
Mesas.
Sillas.
Atriles.
Biblioteca y Fonoteca.
Papel pautado.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- HEMSY DE GAINZA, V.: *La iniciación musical del niño*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1981.
- HEMSY DE GAINZA, V.: *Nuevas perspectivas de la educación musical*. Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.
- MANEVEAU, G.: *Música y educación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MARTENOT, M.: *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación*. Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MURRAY, R.: *Limpieza de oídos*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1967.
- KODALY, Z.: *La canción tradicional en la educación musical en Hungría*. Isme, Ed. Schotts, Mainz, 1967.
- KODALY, Z.: *La canción tradicional dentro de la pedagogía*. MENC. Journal, Washington, 1967.
- MANSION, M.: *El estudio del canto*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1947.
- PERELLÓ, J.: *Canto-Dicción*. Ed. Científico - Médica, Barcelona, 1982.
- PISTON, W.: *Orquestación*, Ed. Real Musical, Madrid, 1978.
- SZÓNY, E.: *La educación musical en Hungría a través del método Kodaly*. Ed. Corvina, Budapest, 1975.
- VARIOS AUTORES: *El director de coro*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1979.

*Primer control de calidad por la Asociación Europea de Conservatorios (AEC)
Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos 2009*